

PÚBLICO

Índice AI: AMR 15/002/2005

14 de febrero de 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 34/05 (AMR 15/001/2005, del 11 de febrero de 2005)
– Ejecución inminente**

BARBADOS

Frederick Atkins, de 36 años de edad

El Tribunal Superior de Barbados ha suspendido la ejecución de Frederick Atkins, prevista para la madrugada del 14 de febrero.

El Tribunal Superior ha resuelto que Atkins no puede ser ejecutado hasta que el Tribunal de Apelación de Barbados resuelva sobre el caso de Lennox Boyce y Jeffrey Joseph (véase AU 268/04, AMR 15/001/2004, del 20 de septiembre de 2004). Boyce y Joseph, al igual que Atkins, han presentado un recurso contra su condena de muerte ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Frederick Atkins fue condenado a muerte en el año 2000 por el asesinato de Sharmaine Hurley, de 20 años de edad. Iba a convertirse en la primera persona ejecutada en Barbados desde 1984, pese a que su recurso todavía no ha sido examinado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Philip Alston, relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, había pedido a las autoridades de Barbados que detuvieran la ejecución. Había dicho: "El gobierno de Barbados ha afirmado en el pasado su compromiso de respetar el derecho de los condenados a muerte a recurrir ante la Comisión. Por lo tanto, es fundamental que aguarde el resultado de ese proceso".

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requieren más llamamientos por el momento.